

Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 251 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 06 MAY 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 02 de mayo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 21. Establece que cada Facultad tiene una Secretaría Académica a cargo de un Docente Secretario, quien coordina los servicios administrativos relacionados con la documentación, matrículas, grados, títulos, certificados y similares; asimismo, en su artículo 22, establece las funciones del Docente Secretario de la Facultad;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 484-2018-UNTRM/CU, de fecha 16 de octubre del 2018, se encarga en vías de regularización a partir del 01 de setiembre del 2018, la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la docente ordinaria Ing. Patricia Escobedo Ocampo;

Que, con Oficio N° 193-2019-UNTRM-FACEA, de fecha 26 de abril del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, remite al Señor Rector, para su ratificación por el órgano competente, la Resolución de Decanato N° 124-2019-UNTRM/FACEA, de fecha 01 de abril del 2019, con la cual, da por concluida la encargatura de la docente Ing. Patricia Escobedo Ocampo, como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, a partir del 01 de abril del 2019, expresándole las gracias por los servicios prestados. Asimismo, encarga a partir del 01 de abril del 2019, las funciones de Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, al docente contratado Mg. Miuller Raul Muñoz Zumaeta;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 02 de mayo del 2019, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 124-2019-UNTRM/FACEA, de fecha 01 de abril del 2019, del Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, antes citada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 251-2019-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 01 de abril del 2019, la encargatura de la docente Ing. Patricia Escobedo Ocampo, como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir del 01 de abril del 2019, las funciones de Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Müller Raúl Muñoz Zumaeta, docente contratado de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y docentes, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

PCHWR
FIEC/SG
cmm/